



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 27 de septiembre de 2001.

No.7

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIA Y DE COMPARECENCIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.	Pag. 3
COMUNICADO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.	Pag. 8
COMUNICADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.	Pag. 8
COMUNICADO QUE REMITE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.	Pag. 9

Continúa en la pag. 2

INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 10

DICTAMEN DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DE LENGUAJE, EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES Y POR LOS DERECHOS E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE EDUCACIÓN.

Pag. 12

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE SUPERVISE LOS GASTOS DE CAMPAÑA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 17

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESENTE A LA ASAMBLEA, UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROYECTO PARA TENDER UNA RED SUBTERRÁNEA DE GAS NATURAL, POR LA EMPRESA COMERCIALIZADORA “METRO GAS S.A. DE C.V.”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ Y ÁÑEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 25

A las 11:05 horas.

LA C. PRESIDENTA, PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Se abre la sesión.

Se solicita a la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procederá a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 27 de septiembre de 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias y de comparecencia del 25 de Septiembre del año en curso.

2.- Comunicado que remite la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

3.- Comunicado que remite la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa.

4.- Comunicados que remite la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, Quincuagésima Octava Legislatura.

5.- Comunicado que remite la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso de Jalisco.

6.- Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Turismo Del Distrito Federal, que presenta el diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Dictamen de Punto de Acuerdo relativo a la Educación de las Personas con Discapacidad Auditiva y de Lenguaje emitido por las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y Educación.

7.- Propuesta de Punto de Acuerdo para la Creación de una Comisión de Vigilancia que supervise los Gastos de Campaña en el Estado de Michoacán, que presenta el diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, presente a la Asamblea un Informe Pormenorizado del Proyecto para tender una Red Subterránea de Gas Natural, por la Empresa Comercializadora "Metro Gas S.A. de C.V.", que presenta el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.

9.- Propuesta de Punto de Acuerdo para impulsar una Campaña de Educación Sexual en el Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea de las actas de la sesión ordinaria y de comparecencia del 25 de septiembre del año en curso.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que han sido repartidas las actas de la sesión ordinaria y de comparecencia del 25 de septiembre del año en curso, a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si son de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Están a consideración las actas.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia.

Los que estén porque se aprueben, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las actas, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos, del día veinticinco de septiembre del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 40 ciudadanos diputados y que hay quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que se había repartido el acta de la sesión anterior, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fue aprobada en votación económica el acta de referencia.

Acto seguido se dio a conocer al Pleno, un comunicado que remitió el Grupo Parlamentario de Democracia Social a la Comisión de Gobierno, en el que se informó la sustitución del diputado José Luis Buendía Hegewisch, como Coordinador del Grupo Parlamentario de Democracia Social, como Coordinador del Grupo Parlamentario al diputado Jaime Vázquez Guerrero. La Presidenta: de enterada.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura a un comunicado de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado de México. La Presidenta: de enterada.

Se conoció de igual forma, la presentación a la Asamblea Legislativa del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el estudio relativo para la revisión y propuesta del número de Distritos Electorales Uninominales en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal y su representación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La Presidenta decretó: tórnese para su análisis y opinión a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Enseguida se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar la iniciativa de modificación al artículo 265 A del Código Financiero del Distrito Federal, así como de la iniciativa de modificación al artículo 17 de la Ley de Notariado del Distrito Federal, al

no encontrarse dentro del salón de sesiones la diputada antes mencionada, la Presidenta solicitó a la secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

A continuación la presidencia instruyó a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que hubo de llevarse a cabo la ratificación definitiva de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Concluida la lectura y por instrucciones de la presidencia, la secretaría consultó al Pleno en votación económica si es aprobarse dicho acuerdo, a lo que el Pleno asintió poniéndose de pie.

Acto continuo, para la discusión y aprobación de los dictámenes que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto a la ratificación definitiva de las Magistradas y del Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y en virtud de que dichos dictámenes fueron repartidos a las ciudadanas y ciudadanos diputados, y en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que fue aprobado, se concedió el uso de la tribuna al diputado Juan José Castillo Mota para fundamentar los dictámenes de referencia.

Concluida la fundamentación, la presidencia instruyó a la secretaría dar lectura a solo los puntos resolutive de cada uno de los dictámenes en comentario: de la ciudadana licenciada Socorro Díaz Mora, para ocupar el cargo como Magistrada de la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; del ciudadano licenciado Adalberto Saldaña Harlow, para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y de la ciudadana doctora Lucila Silva Guerrero, para ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Puestos a discusión, todos y cada en su oportunidad y no habiendo oradores en contra y con fundamento en el artículo 102 fracción III, se procedió a recoger la votación nominal, en conjunto, en lo general y en lo particular en un solo acto, dando como resultado el siguiente: 49 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. A lo que la presidencia decretó: en consecuencia se aprueban los dictámenes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se ratifican en forma definitiva a las ciudadanas: Socorro Díaz Mora, Lucila Silva Guerrero así como al ciudadano Adalberto Saldaña Harlow para rendir la protesta de ley.

Encontrándose a las puertas de este recinto legislativo la ciudadana Socorro Díaz Mora, Lucila Silva Guerrero así como el ciudadano Adalberto Saldaña Harlow para rendir la protesta de ley, la presidencia nombró una comisión de cortesía para introducirlos al salón de sesiones.

Puestos todos los presentes de pie, la presidencia invitó a cada una de las Magistradas así como al Magistrado, pasar al frente de la tribuna a rendir su protesta de ley en su oportunidad. Acto seguido, y por instrucciones de la presidencia, la comisión de cortesía acompañó a su salida del recinto a los Magistrados cuando así lo desearon.

Para continuar con el orden del día, el Presidente en turno, diputado Miguel Medardo González Compean, concedió el uso de la tribuna al diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, para formular un pronunciamiento en relación a la Paz en el Mundo, y para el mismo tema a los diputados: Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Enoé Margarita Urnaga Muñoz, del Partido Democracia Social; para hechos a los diputados: Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional; Eugenia Flores Hernández; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Santiago León Aveyra, del Partido Verde Ecologista de México.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión y siendo las trece horas con cinco minutos, se levantó la sesión ordinaria y se citó para la siguiente sesión ordinaria que tuvo lugar el mismo día veinticinco de septiembre del año en curso a las trece horas con veinte minutos.

----- O -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las trece horas con seis minutos, del día veinticinco de septiembre del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 50 ciudadanos diputados y que hay quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que el acta de la sesión anterior, se encontraba en proceso de elaboración quedó pendiente para la próxima sesión.

A continuación, la presidencia, y con fundamento en lo que establece el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal; y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre del año en curso, y aprobado por esta Soberanía el día 20 de septiembre del año 2001, compareció en esta sesión, el ciudadano licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Encontrándose a las puertas de este recinto legislativo el Secretario de Gobierno del Distrito Federal ciudadano licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti, la presidencia instruyó a la comisión de cortesía designada introducir al salón de sesiones al funcionario en cuestión. Una vez que la Presidenta a nombre de la Asamblea Legislativa le dio la más cordial bienvenida, al funcionario, y a todos los invitados a esta sesión, instruyó a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normó dicha comparecencia.

Acto continuo, y en los términos del artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; hizo uso de la tribuna el ciudadano Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal hasta por veinte minutos.

Luego de que la presidencia conmino a las ciudadanas diputadas y diputados ceñirse al formato previamente establecido. A su vez, la Presidenta solicitó al ciudadano Secretario de Gobierno permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a la primera ronda de preguntas de los diversos diputados.

Para el efecto hicieron uso de la palabra, y hasta por cinco minutos los siguientes diputados y diputadas: Eugenia Flores Hernández; Raúl Nava Vega, de Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional; Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional y Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática. Al finalizar cada uno de los cuestionamientos el Secretario de Gobierno dio su respuesta.

Para la segunda ronda de preguntas, intervinieron las siguientes ciudadanas y ciudadanos diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia, quien hizo uso de su derecho de réplica; Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social, quien hizo uso de su derecho de réplica; Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México, quien hizo uso de su derecho de réplica; Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, quien

hizo uso de su derecho de réplica; Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional, quien hizo uso de su derecho de réplica; y Yolanda de las Mercedes Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática, quien hizo uso de su derecho de réplica.

Luego de dar su respuesta a los cuestionamientos de todos y cada uno de los diversos diputados. La Presidenta, agradeció al ciudadano, licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como de sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las diputadas y diputados de este órgano legislativo.

En consecuencia solicitó a la comisión de cortesía designada, acompañar a su salida del recinto al ciudadano, licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal a su salida del recinto, en el momento en que así lo desee.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las dieciséis horas con cinco minutos, se levantó la sesión ordinaria y se citó para la que tendrá lugar el venidero veintisiete de septiembre del año en curso a las diez horas.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado que remite la Quincuagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Guerrero. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado.

LVI LEGISLATURA H. Congreso del Estado GUERRERO

AREA: OFICIALÍA MAYOR.
OFICIO NO. : OM/594/2001.
ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO.

**C. DIP. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.**

El Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha veintinueve de agosto del año en curso, tuvo a bien aprobar el Acuerdo Parlamentario, donde solicita al Gobierno de la República, revisar el marco jurídico federal en materia hacendaria, con el objeto de realizar modificaciones legales necesarias

para otorgar a las entidades federativas y a los Municipios mayores atribuciones tributarias. Lo que se hace del conocimiento de esa Legislatura para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y mi consideración distinguida.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO,
SEPTIEMBRE 4 DE 2001.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO

LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.

----- O -----

H. Congreso del Estado

**LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO, Y**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que la inestabilidad observada en los mercados internacionales repercuten en nuestra economía nacional, trayendo aparejadas severas restricciones de recursos externos para la totalidad de las economías emergentes, entre las que se encuentra inmersa la de nuestra país.*

SEGUNDO.- *Que los factores de riesgo, tanto de incertidumbre como de inestabilidad, derivados del comportamiento de la economía internacional, han ocasionado que el Gobierno de la República recurra a realizar ajustes a la política económica.*

TERCERO.- *Que entre los ajustes económicos aplicados por el Ejecutivo Federal, se encuentran las modificaciones presupuestales que han afectado en forma considerable, lo que trae como consecuencia, la imposibilidad de los gobiernos para dar respuesta y solución a las demandas ciudadanas más sentidas, sobre todo de los grupos sociales más vulnerables.*

CUARTO.- *Que ante la incertidumbre señalada, el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, ha realizado ajustes a los techos presupuestales relativos a las áreas administrativas y de apoyo, a fin de estar en condiciones de alcanzar las metas proyectadas tanto en el Programa Operativo anual, como en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005.*

QUINTO.- *Que los Gobernadores de las Entidades Federativas, preocupados por la situación financiera que*

actualmente se vive en el País, con fecha 11 de agosto del año en curso, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, llevaron a cabo una reunión urgente, en la que emitieron un documento denominado "Declaración de Mazatlán", en el que se tomaron por consenso, entre otros, los siguientes acuerdos: proponer al Poder Legislativo Federal realice reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de fortalecer el federalismo hacendario, mediante el otorgamiento de mayores facultades tributarias a los Estados y Municipios.

SEXO.- Que previo análisis exhaustivo del Paquete de Iniciativas de Reforma Fiscal, remitidas por el Titular de Poder Ejecutivo Federal, al Honorable Congreso de la Unión, con fecha 16 de agosto del año en curso, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su Presidenta, presentó una propuesta de Reforma Fiscal Alternativa, que contempla aspectos fundamentales tendientes a otorgar mayores atribuciones en materia de recaudación a las Entidades Federativas y Municipios, de tal manera que les permitan fortalecer sus haciendas públicas, para contar con solidez económica y hacer frente a las demandas de la ciudadanía, como son, entre otras, las siguientes:

1. Crear un ombudsman para los contribuyentes.
2. Hacer eficaz la fiscalización del ejercicio presupuestario por parte del Congreso.
3. Expedir una Nueva Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública.
4. Distribuir equitativamente el porcentaje del IVA y otorgar facultades a los Estados para que cobren impuestos complementarios o adicionales.
5. Garantizar la viabilidad del sistema de pensiones.
6. Fortalecer los ingresos públicos con equidad.
7. Consolidar el Sistema de Administración Tributaria y combatir la evasión fiscal.
8. No gravar alimentos, medicinas y libros con IVA.
9. No bajar las tasa ni crear nuevas exenciones
10. No gravar las prestaciones sociales de los trabajadores, y
11. Ampliar la base gravable del ISR.

SÉPTIMO.- Que una medida inmediata que debe ponderarse al Gobierno de la República es impulsar la modernización de la Hacienda Pública Federal, Estatal u

Municipal, que tenga como primer objetivo la transferencia de potestades, atribuciones y responsabilidades en las Entidades Federativas en materia de ingresos, deuda y gasto público, a fin de estar en mejores condiciones de atender las demandas de los mexicanos, pero sobre todo de los más desprotegidos, a efecto de consolidar el Federalismo Hacendario, para ser menos dependientes de la Federación.

OCTAVO.- Que desde esta óptica y en apoyo a los pronunciamientos citados y a las razones expuestas, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por conducto de su Diputación Permanente, con pleno respeto a nuestro estado de derecho y a la división de poderes, acuerda solicitar al Gobierno de la República, el establecimiento de mecanismos legales que incidan en el desarrollo sostenido de la inversión social, traducida en empleos, salud, educación y la lucha contra la pobreza, entre otros, que reducen en beneficio directo de la población más desprotegida de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política Local 8 fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a los ámbitos de competencia, acuerda solicitar al Gobierno de la República, revisar el marco jurídico federal en materia hacendaria, con el objeto de realizar las modificaciones legales necesarias para otorgar a las Entidades Federativas y a los Municipios mayores atribuciones tributarias, como son, entre otras:

1. Distribuir equitativamente el porcentaje del IVA y otorgar facultades a los Estados para que cobren los impuestos complementarios o adicionales.
2. Devolver en su totalidad, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagado por los Estados y Municipios.
3. Incorporar a la recaudación federal participable, los derechos extraordinarios sobre la extracción del petróleo.
4. Mantener las tasas actuales aplicables en materia de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), a personas morales y físicas, ampliando la base gravable.

- 5. Transferir el Régimen de Pequeños Contribuyentes como potestad de las Entidades Federativas.
- 6. Transferir a las Entidades Federativas el Impuesto sobre la enajenación de inmuebles de personas físicas, correspondiendo a las Legislaturas Locales la determinación del monto a participar a los Municipios.
- 7. Mantener el tratamiento preferencial a contribuyentes con actividad agrícola, ganadera, pesquera y silvícola con ingresos anuales hasta de cuatro millones de pesos.
- 8. Incrementar del 80% al 100% los incentivos fiscales otorgados a las Entidades Federativas por recaudación de impuestos federales.
- 9. Garantizar la viabilidad del sistema de pensiones.
- 10. No gravar alimentos, medicinas y libros con IVA.
- 11. No bajar la tasa ni crear nuevas exenciones , y
- 12. No gravar las prestaciones sociales de los trabajadores.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los H. Congresos de las Entidades Federativas para su conocimiento y en su caso, se pronuncien en los mismos términos.

TERCERO.- Remítase a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil uno.

Diputado Presidente, Ernesto Velez Memije. Diputado Secretario, Roberto Alvarez Heredia. Diputado Secretario, Sebastián De la Rosa Pelaez.

Cumplida su instrucción señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Enterada.

Túrnese para su análisis a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Quincuagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Sinaloa. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado.

Dip. Dr. Francisco C. Frías Castro
Presidente de la Gran Comisión

Culiacán, Sinaloa, Agosto del 2001.

DIP. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente.

Es de nuestro mayor interés informar a la sociedad de las diversas actividades y tareas realizadas por los diputados integrantes de la actual LVI Legislatura, en ejercicio de la responsabilidad que nos ha sido conferida.

*Con este propósito le envío los ejemplares de los números 10, 11 y 12 de la **Revista Nuestro Congreso** en su segunda edición, correspondiente a lo más destacado del ejercicio constitucional del año 2000.*

Cualquier comentario de su parte, es para nosotros de gran utilidad.

Atentamente
Rúbrica

Cumplida su instrucción diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Enterada.

Esta presidencia informa que ha recibido tres comunicados que remite la Quincuagésima Octava Legislativa de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la secretaría a dar lectura a los comunicados de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL *MESA DIRECTIVA*
CAMARA DE DIPUTADOS *LVIII LEGISLATURA*
OFICIO No. D.G.P.L. 58-II-0-225

Dip. Patricia Garduño Morales
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa del
D. F., II Legislatura,
Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con su oficio de fecha 17 de septiembre del año en curso, por el que comunica, que inició el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “De enterado.” México, D. F., a 25 de septiembre de 2001.

Diputada Secretaria MARTHA SILVIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ. Diputado Secretario RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN.

----- O -----

PODER LEGISLATIVO FEDERAL **MESA DIRECTIVA**
CÁMARA DE DIPUTADOS **LVIII**
LEGISLATURA

OFICIO No. D.G.P.L. 58-II-0-226

DIP. JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
D. F., II LEGISLATURA,
PRESENTE.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta de su oficio de fecha 14 de septiembre del año en curso, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos durante el Primero Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 17 al 30 de septiembre de 2001.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “De enterado.”

México, D. F. a 25 de septiembre de 2001.

Diputada Secretaria MARTHA SILVIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ. Diputado Secretario RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN.

----- O -----

PODER LEGISLATIVO FEDERAL **MESA DIRECTIVA**
CÁMARA DE DIPUTADOS **LVIII LEGISLATURA**
OFICIO No. D.G.P.L. 58-II-0-224

Dip. Patricia Garduño Morales
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa del
D. F., II Legislatura,
Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con su oficio de fecha 17 de septiembre del año en

curso, por el que comunica, que la C. Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, asumió la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esa Soberanía para el período comprendido del 17 de septiembre de 2001 al 17 de septiembre de 2002.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “De enterado.”

México, D. F. a 25 de septiembre de 2001.

Diputada Secretaria MARTHA SILVIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ. Diputado Secretario RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De enterada.

Esta presidencia informa que se ha recibido un comunicado que remite la LVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO **NUMERO OF. DPL.217-LVI**
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESO LEGISLATIVO

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Venustiano Carranza No. 49,
Oficina 10, Del. Cuauhtémoc
México, D. F.

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en sesión de fecha 31 de Agosto próximo pasado, aprobó el Acuerdo Económico número 229/01, del que le anexo copia para los efectos legales procedentes, mediante el cual se acordó girar a Usted atento oficio para expresarle el interés de esta Soberanía Jalisciense para salvaguardar y proteger el patrimonio cultural de la nación, ante cualquier transacción comercial que les involucre, esto con la finalidad de que no pasen a manos extranjeras.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Honorable Soberanía Jalisciense, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales subsecuentes.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Guadalajara, Jalisco, a 5 de Septiembre de 2001.

L.C.T.C. LEONARDO GARCÍA CAMARENA

OFICIAL MAYOR

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Los que suscriben, ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 85, 88 y 90 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos de esta entidad federativa, sometemos a la consideración de esta Asamblea, iniciativa de Acuerdo Económico, con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

I. Como es por nosotros sabido hace algunos meses se concretó la venta del grupo financiero Banamex-Accival y como consecuencia de esta transacción la Asociación "Fomento Cultural Banamex" pasó a manos de los compradores otorgándoles el control de esta Asociación.

II. La situación anterior nos llama especialmente la atención, por el importante acervo cultural que la citada asociación posee, que no es cualquier tipo de patrimonio, sino que se trata de auténticas obras de arte reconocidas internacionalmente, entre las que se encuentran algunas que son verdaderos símbolos de mexicanidad.

III. No podemos permitir que todo este acervo pase a ser propiedad de extranjeros, ya que éste es patrimonio cultural de todos los mexicanos, que como tal, debe ser conservado y que nosotros como legisladores estamos obligados a rescatar.

IV. Estando en poder de extranjeros, se corre el riesgo de que éste se venda y se diluya sin conciencia y sin escrúpulos, privando a las actuales y posteriores generaciones de una riqueza cultural enorme, que acrecentaría sus conocimientos culturales y su espíritu nacional.

V. El Congreso del Estado como instancia de representación popular, debe promover la protección de estos tesoros nacionales, que representan una parte importante de los sentimientos del pueblo y los artistas mexicanos, es por tanto importante solicitar a las autoridades involucradas su intervención para que por ningún motivo se permita que la Asociación Cultural Banamex, pase a ser propiedad de extranjeros.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante este H. Congreso, la siguiente iniciativa de

ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- Gírese atento oficio al Poder Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de

México, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las Legislaturas de los Estados, donde se exprese el interés de este Congreso por que se salvaguarden y protejan el patrimonio cultural de la Nación, ante cualquier transacción comercial que les involucre, con la finalidad que no pasen a manos extranjeras.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 31 de Agosto de 2001
DIP. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRERO

Dip. José Antonio Cabello Gil. Dip. José de Jesús García García. Dip. Martín González Jiménez. Dip. Miguel Enrique Medina Hernández. Dip. Miguel Angel Monráz Ibarra. Dip. Octavio Francisco Navarro Prieto. Dip. José Manuel Ramírez Jiménez. Dip. Ricardo Rodríguez Oropeza. Dip. Juan Víctor Contreras Magallón. Dip. Ramón González González. Dip. José Guadalupe González Rubio. Dip. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez. Dip. José Trinidad Muñoz Pérez. Dip. Felipe de Jesús Pulido García. Dip. José Gpe. Tarcisio Martínez Rodríguez. Dip. Fernando Ruíz Castellanos. Dip. José Sánchez Antillón. Dip. Rafael Sánchez Pérez. Dip. María del Carmen Mendoza Flores. Dip. Leobardo Treviño Marroquín.

La presente hoja de firmas corresponde a la Iniciativa de Acuerdo Económico mediante el cual se envía oficio al Poder Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las Legislaturas de los Estados, solicitando su intervención para que la Asociación "Fomento Cultural Banamex" no pase a manos extranjeras.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De enterada.

Túrnese para su análisis a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Turismo del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.-
Con su permiso, señora Presidenta.

INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL

México D. F. a 26 de Septiembre de 2001

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito

*Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso k de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XV del Estatuto de Gobierno, así como 10 fracción I, 11, 17 fracción IV y 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el artículo 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la presente **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL**, bajo la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En principio debemos de considerar la importancia que tiene el sector turístico en la Ciudad de México, dado el volumen de empleos que genera y por consiguiente las familias que dependen de esta importante actividad.

Basta decir que la Ciudad de México es la principal receptora del turismo del país, con una afluencia de 7.8 millones de visitantes, 5.9 millones nacionales y 1.9 extranjeros.

Las características particulares de la Ciudad, tales como la gran infraestructura hotelera, su rico patrimonio arquitectónico, histórico, artístico y cultural la hacen un destino especialmente atractivo.

En la ciudad capital se cuentan con 670 hoteles de diversas categorías con una capacidad de 47 227 habitaciones; siendo de estos 34 de 5 estrellas, 75 de 4 estrellas y 122 de 3 estrellas. Así mismo existen cifras del Gobierno del Distrito Federal, 1 647 restaurantes de categoría Turística.

La participación del sector turístico, con respecto al total del Producto Interno Bruto del Distrito Federal es de alrededor de 7%. Además genera 163 336 empleos que benefician aproximadamente a 317 000 personas que dependen de la actividad turística.

La importancia de dotar al Distrito Federal con una legislación acorde a las actuales necesidades que cumplan con objetivos específicos, planificados y que sirva además, de instrumento impulsor de desarrollo de este sector; a través de mecanismos innovadores, que prevean la participación de todos los actores involucrados, se manifiesta como una necesidad primordial.

El carácter con que se debe de dotar esta nueva legislación, debe enfocarse hacia el fomento del sector turístico a través de instrumentos económicos, considerados estos como facilidades de carácter general que emita el Jefe de

Gobierno en uso de sus atribuciones legalmente conferidas a petición de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.

La propuesta que presento, está encaminada precisamente a incorporar, dentro de la Ley de Turismo del Distrito Federal, un capítulo referente a Instrumentos Económicos, que se puedan aplicar con la finalidad específica de apoyar esta importante actividad económica...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame ciudadano diputado. Esta presidencia solicita a todos los presentes a esta sesión guarden orden, respeto y silencio dentro del salón de sesiones.

Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Gracias.

... Tomando en cuenta las facultades del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, este puede condonar o eximir, total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades, cuando se haya efectuado una rama de actividad, en este caso el sector turístico, es decir, esta facultad expresa se incorpora a la propuesta de adición a la Ley de Turismo.

De esta forma se incorpora a la Ley de Turismo, el concepto relativo a los instrumentos económicos, los cuales no se limitan a ser meramente enunciativos, sino que dejan abierta la posibilidad de establecer los mecanismos idóneos de acuerdo al marco normativo existente, beneficiando directamente, en el caso al sector turístico, de acuerdo a la propia definición que se da dentro de la propia ley.

Asimismo se incorpora en este mismo capítulo, la posibilidad de que las autoridades del Gobierno que fiscalicen o regulen el funcionamiento de los establecimientos de la rama, puedan establecer condiciones favorables que directa o indirectamente beneficien esta importante actividad. Estas condiciones se establecerán de manera general, preservando de esta forma las condiciones de igualdad y equidad, apegadas en todo momento a la legalidad.

Es la participación activa de quien ejerce la actividad turística, un imperativo, con la finalidad de contar con la información de primera mano en cuanto a la problemática, necesidades y sus posibles soluciones, consecuentemente se incorpora la participación del sector privado, en la construcción y operación de infraestructura, destinado al ramo turístico, con plena coordinación con las autoridades competentes en la materia.

Finalmente, se establece la posibilidad de que sea la

Secretaría de Turismo la que pueda presentar propuestas en relación a los instrumentos económicos señalados, en concordancia con la Ley de Turismo y lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE
ADICIONA UN CAPÍTULO A LA LEY DEL TURISMO
DEL DISTRITO FEDERAL.**

PRIMERO.- SE ADICIONA UN CAPÍTULO VIA LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE RECORREN LOS ARTÍCULOS SUBSECUENTES, A PARTIR DEL 29, QUEDANDO ÉSTE CON EL NÚMERO 33, Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

CAPÍTULO ÚNICO

DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

ARTÍCULO 29.- Para efectos de esta ley, se considerarán instrumentos económicos, todos los mecanismos normativos y administrativos de carácter financiero y fiscal, tendientes al fomento de las actividades relacionadas al sector de prestación de servicios turísticos.

ARTÍCULO 30.- Las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que regulen o fiscalicen el funcionamiento de los establecimientos mercantiles cuya actividad principal sea lo relacionado con la prestación del servicio en el sector turístico, establecerán condiciones favorables que directa o indirectamente generen un beneficio económico a favor de aquellas personas físicas o morales, que contribuyan a elevar la calidad de los mismos.

Para tal efecto, el Gobierno, a través de acuerdo de carácter general, sean de carácter fiscal o administrativo, señalará los requisitos a cumplir para ser acreedor de dichos beneficios.

ARTÍCULO 31.- Se promoverá la participación del sector privado, en la construcción y operación de infraestructura destinada a beneficiar el ramo turístico, en coordinación con las autoridades competentes y en el marco de las normas de promoción de inversiones en este campo, incluyendo las que aprueben incentivos tributarios.

ARTÍCULO 32.- La Secretaría, podrá en todo momento

presentar propuestas en relación al establecimiento de los instrumentos financieros, fiscales y administrativos destinados a beneficiar a los prestadores de servicios turísticos, para lo cual, las hará llegar al Jefe de Gobierno, el cual decidirá al respecto.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Firma el Diputado Marcos Morales Torres; Presidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos

Es cuanto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Educación, en relación al Punto de Acuerdo relativo a la Educación de las Personas con Discapacidad Auditiva y de Lenguaje.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se

concede el uso de la palabra por las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables, por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Educación, al diputado Juan Díaz González.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Solamente quería solicitar a esta Asamblea Legislativa si se puede instruir a una intérprete de sordomudos que está aquí presente en el recinto, pueda hacer la traducción simultánea de lo que el diputado pueda leer.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto. Se pide por favor al intérprete.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Flores. Proceda, diputado Juan Díaz.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES, POR LOS DERECHOS E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE EDUCACIÓN.

DICTAMEN

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
Presente

A las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables, Por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Educación de esta H. Asamblea, fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo relativa a la Educación de las Personas con Discapacidad Auditiva y de Lenguaje, presentada ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo el 19 de abril del año en curso.

Estas comisiones con fundamento en los artículos 122, Base Primera, Fracción V, Inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 42, Fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y de los artículos 10 fracciones IV y XXIX; 45, 46 fracción II; 48 fracción I, 49, 50, 59 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 18, 19, 22, 23 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron al estudio del citado Punto de Acuerdo con base en los siguientes

ANTECEDENTES

1. En sesión del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, celebrada el día 19 de abril del presente año, se presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo relativa a la Educación de las Personas con Discapacidad Auditiva y de Lenguaje, por la Diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo.

2. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta H. Asamblea, fue turnada a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables, por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Educación de esta Honorable Representación, mediante escrito de fecha 19 de abril del año en curso; a fin de que con fundamento en los artículos 19 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que estas Comisiones son competentes para conocer del Punto de Acuerdo relativo a la educación de las personas con discapacidad auditiva y de lenguaje, presentada por la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo y firmada por diversos diputados.*

SEGUNDO.- *Que la proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, solicita que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social elabore un censo que identifique a las Instituciones Especializadas en Personas con Discapacidad Auditiva y de Lenguaje y que además informe de las condiciones en que operan estas Instituciones; proponer que en Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, se disponga de los recursos necesarios para establecer un programa que brinde apoyo necesario para el buen funcionamiento de dichas instituciones, así como diseñar un Plan de Estudios Integral para las Personas con Discapacidad Auditiva y de Lenguaje, tomando en cuenta las características de cada grupo de personas.*

TERCERO.- *Que el Gobierno del Distrito Federal no ha dado a conocer un censo de las Instituciones que brindan atención y educación especial a las Personas con Discapacidad Auditiva y de Lenguaje, a pesar que la Secretaría de Desarrollo Social consolidó el sistema Geoestadístico Social durante 1998 y 1999, en cuyo informe de actividades de esos años se desprende que, se obtuvieron datos estadísticos de Grupos de Atención Prioritaria, tales como: Jóvenes, Niños, Pueblos Indígenas,*

Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, los cuales no han sido proporcionados a esta H. Asamblea Legislativa.

CUARTO.- *Que no existe información exacta y confiable sobre las condiciones en que se desempeñan los centros de atención y educación para personas con discapacidad auditiva y de lenguaje, toda vez que de los escasos datos que se tienen al respecto, se observa que dichas Instituciones carecen de los recursos materiales y económicos necesarios para desempeñar eficazmente sus fines asistenciales, por lo que el Gobierno del Distrito Federal deberá apoyar a estas instituciones en el mencionado rubro, por lo cual deberá de disponer de los recursos económicos y materiales que estén dentro de las posibilidades presupuestales para brindar el apoyo necesario y éstas lleven a cabo sus funciones sin carencias de ningún tipo.*

Las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables, Por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Educación, con las facultades que le confiere el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

RESUELVEN

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, realice un censo para conocer los datos cuantitativos relativos a las escuelas, instituciones y organismos de Educación Especial para personas con discapacidad auditiva y de lenguaje, existentes en el Distrito Federal, debiendo enviar los resultados de dicho censo a esta H. Asamblea.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno un informe de las condiciones en las que operan estas escuelas, instituciones y organizaciones de apoyo y asistencia a personas con discapacidad auditiva y de lenguaje, así como la cantidad de personas beneficiarias y la fuente de financiamiento de dichas Instituciones.*

TERCERO.- *Se propone al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que dentro del Programa General de Desarrollo, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública se establezcan acciones que brinden el apoyo necesario tanto económico como material para que estos centros de atención a personas con discapacidad auditiva y de lenguaje logren sus objetivos para lo que fueron creados.*

CUARTO.- *Que dentro del programa mencionado en el resolutivo anterior, se lleve a cabo un Plan de Estudios Integral para las personas con discapacidad auditiva y de lenguaje que considere orientar sus programas a este grupo de la población, tomando en cuenta las*

características específicas de cada grupo de persona.

QUINTO.- *Que el Jefe de Gobierno haga llegar a esta Asamblea la información requerida en el presente Acuerdo en un plazo no mayor a ciento veinte días días.*

México D. F. Recinto Legislativo, 18 de Julio de 2001.

Firman el presente documento por la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, diputado Juan Díaz González, diputada Eugenia Flores Hernández, diputado Carlos Ortíz Chávez, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses.

Por la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, diputado Alejandro Díez Barroso, diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, diputado Juan Díaz González, diputado Miguel Angel Toscano Velasco, diputado Emilio Serrano Jiménez, diputado Carlos Ortíz Chávez.

Por la Comisión de Educación, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputado Carlos Ortíz Chávez, diputado Juan Díaz González, diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, y diputado Camilo Campos López.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Tiene usted el uso de la palabra diputada Eugenia Flores, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Compañeras diputadas; compañeros diputados:

27 de septiembre, los integrantes de esta Asamblea Legislativa, estoy completamente segura que vamos a volver a demostrar que a pesar de algunas pequeñas diferencias que tengamos entre nosotros ponemos, para mejorar la vida de los habitantes de esta ciudad, siempre nuestro mejor esfuerzo.

Quiero razonar mi voto a favor de ese dictamen presentado y aprobado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad y la Comisión de Educación, ya que es real: son más de 40,000 personas con alguna discapacidad auditiva o de lenguaje que vive en nuestra ciudad; son más de 30,000 personas que son del Estado de México y ahí

pernoctan, pero estudian o trabajan en esta ciudad. Por estas más de 70,000 personas de diferentes edades, desde el nacimiento hasta la llamada tercera edad, que en búsqueda de alternativas educativas se encuentran con que ésta no es posible.

Cuando en el mes de abril, ésta, quien tiene el uso de la voz, presentó esta propuesta de Punto de Acuerdo, lo hice porque al conocer a varias asociaciones civiles, en especial Fundación 2000, Defensores de la República, supe que eran escuelas informales donde llegaban sordomudos de diferentes edades, desde aprender el lenguaje de señas libres hasta aprender la primaria o la secundaria abierta, hasta aprender un oficio y eran escuelas que no contaban con ningún apoyo institucional.

Investigando, supimos que en 1967 el Presidente Gustavo Díaz Ordaz cerró una escuela que había fundado el Benemérito de las Américas 100 años antes y que desde ese momento no había una Escuela Nacional para Sordos.

Es así que nuestra propuesta de Punto de Acuerdo era que el Jefe de Gobierno debe de conocer cuáles son los centros educativos para sordomudos y apoyar a los que deban y puedan ser apoyados. Han pasado las semanas y los meses después de presentar este Punto de Acuerdo y después de que fue aprobado por unanimidad por estas tres comisiones.

Continúan las historias. He sabido la historia de José y Clarissa, de 11 y 7 años respectivamente, que son sordomudos, que tienen una madre sordomuda viuda, que porque no tuvo capacidad y alternativas educativas no tiene más alternativa que ir a ofrecer su mercancía en los vagones del Metro y enfrentarse con los policías que la lleven al juzgado cívico más cercano.

Pero bueno, ella se acercó a nosotros para decir: “los estoy mandando a una escuela de sordomudos, me cobran 600 pesos al mes, no tengo los 1,200 para pagar la educación de José y Clarissa”. Empezamos un recorrido de su servidora y su equipo, para saber qué alternativa educativa podíamos darle a José y Clarissa; supimos que no, que no hay centros educativos oficiales, que los CAM de la Secretaría de Educación Pública les ofrecen como alternativa, que compartan sus horas de clase con Síndrome de Down o con personas con discapacidades mentales aún mayores.

También supe la historia de una decena de jóvenes que salieron de la secundaria con muchos esfuerzos, presentaron su examen único para la educación media superior, lo pasaron en el Conalep y al hacer sus trámites y la Dirección de estas escuelas ver que eran sordomudos, presentaron objeciones para poderlos recibir.

Compañeras y compañeros diputados, felicito grandemente que vayamos a aprobar por unanimidad, como estoy segura que así

lo haremos, este punto, pero solamente es un paso más. Hagamos que estos 40,000 habitantes de esta ciudad tengan educación, tengan salud, tengan cultura, tengan trabajo. Hagámoslo, porque seguramente por ello recibiremos el reconocimiento que las buenas acciones nos dejan.

Muchas gracias compañeros diputados. Muchas gracias por los grupos de discapacitados que se están haciendo presentes de este compromiso de la Asamblea Legislativa.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que no hay oradores inscritos para hablar en contra de este dictamen, vamos a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general.

Se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa. El ciudadano diputado Ernesto Herrera Tovar recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, a favor.

López Granados, a favor.

Lorena Ríos, en pro.

Héctor Gutiérrez, a favor.

Edmundo Delgado Ramírez, a favor.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.
 Marco Antonio Michel Díaz, a favor.

Irina del Castillo Negrete, en pro en lo general y en lo particular.

Fernando Espino, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Humberto Serrano, en pro.

Tomás López, en pro.

Federico Mora, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, a favor.

Toscano, a favor.

Hiram Escudero, en pro.

Döring, en pro.

Salvador Abascal, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Armando Quintero, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, en pro.

Dione Anguiano, a favor.

Susana Manzanares, a favor.

Torres Tello, en pro.

Clara Brugada, a favor.

Ensástiga, en pro.

Jaime Guerrero, a favor.

Ana Laura Luna, a favor.

Camilo Campos, a favor.

Arnold Ricalde, a favor.

Walter Widmer, en pro.

José Buendía, a favor.

Solís Peón, a favor.
 Alejandro Agundis, a favor.

Maximino Fernández, a favor.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Carlos Ortíz, a favor.

Guadalupe García, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Horacio Martínez, a favor.

Marcos Morales, en pro.

Eugenia Flores, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Moreno Uriegas, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

León Aveleyra, en pro.

González Compean, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Emilio Serrano, en pro en lo particular y en lo general.

Enoé Uranga, en pro.

Ernesto Herrera, en pro.

Rafael Luna, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el

dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables, por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Educación. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para la Creación de una Comisión de Vigilancia que Supervise los Gastos de Campaña en el Estado de Michoacán, tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Gracias.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE SUPERVISE LOS GASTOS DE CAMPAÑA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

**DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados con fundamento, en lo que disponen los Artículos 122, Base Primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XXX, del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; 18, 114 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; nos permitimos presentar la Propuesta con Punto de Acuerdo para:

INTEGRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS BIENES QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO, NO SE DESVIÉN PARA EL PATROCINIO O PROMOCIÓN, DE ACTIVIDADES POLÍTICAS ELECTORALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Democracia constituye uno de los objetivos fundamentales de México; por ella hemos luchado, en todos los tiempos, millones de Mexicanos, para que el Pueblo, sea el único elector, que decida quién y cómo debe ser Gobernada la República.

La legalidad, la transparencia y la equidad, son 3 principios fundamentales, que dan solidez y justificación al proceso democrático, de cambio, transición y respeto a la voluntad popular, que le dan actualmente perfil y contenido propio a nuestro sistema

electoral.

El proceso de transformación y perfeccionamiento de nuestras Instituciones democráticas; fundado en el reconocimiento de los Partidos Políticos como entidades de interés público; así como la creación de organismos autónomos, para decidir, en el marco de la Ley y de la Constitución, las controversias electorales; han permitido la consolidación de nuestro sistema político democrático y representativo.

Por lo anterior, toda denuncia, hecho o simple rumor, que contenga acusaciones en el sentido de desviación de recursos públicos, hacia el patrocinio o promoción de actividades electorales, de carácter partidario, inquieta a la opinión pública, a la ciudadanía y a la Representación Popular.

La Asamblea Legislativa, cómo Órgano de Gobierno, Representante Legítimo de los Derechos Ciudadanos y defensora de las Instituciones Democráticas, considera, que es necesario y procedente, independientemente de los órganos de supervisión y control del presupuesto asignado, al Gobierno del Distrito Federal; que es necesario crear una Comisión Especial de Vigilancia, integrada en forma plural, que dé acción rápida, para realizar actos expresos de vigilancia, que impidan el desvío de recursos presupuestales y de bienes afectos al patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, que impida la desviación hacia fines de promoción o patrocinio partidista, tanto hacia el interior del Distrito Federal como hacia otras entidades de la República.

La integración de ésta Comisión, contemplaría la participación de los Diputados siguientes: diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo y diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo antes expuesto, nos permitimos someter, a la consideración, de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

INTEGRAR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOS BIENES QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO, NO SE DESVIÉN PARA EL PATROCINIO Y PROMOCIÓN, DE ACTIVIDADES POLÍTICAS ELECTORALES.

Solicitamos además, con fundamento en lo que dispone el

Artículo 115 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se le dé trámite y califique como asunto de urgente y obvia resolución.

México, Distrito Federal a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Firman los diputados Arturo Barajas Ruíz, José Luis Buendía Hegewisch, Maximino Alejandro Fernández Ávila, Federico Döring Casar y diputada Eugenia Flores Hernández.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica se pregunta al Pleno si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Señora Presidenta, le informa esta secretaría que contamos con 26 votos a favor y 17 votos por la negativa. Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? Diputada Iris Santacruz y marcos Morales.

¿Oradores en pro? Diputado Cuauhtémoc Velasco y diputado Francisco Solís.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra para hablar en contra, la diputada Iris Santacruz, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA.- Con su venia, señora Presidenta.

Simplemente recordarle a mis compañeros legisladores las facultades y atribuciones de esta Asamblea Legislativa que están perfectamente definidas por toda la legislación.

En primer lugar, esta Asamblea no tiene facultades para supervisar absolutamente ningún proceso electoral fuera

de los del Distrito Federal.

En segundo lugar, los mecanismos de control y de supervisión, no sólo del gasto público, sino del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, también están perfectamente definidos. Ahí tenemos a la Contaduría Mayor de Hacienda, ahí tenemos también a la Contraloría, pero todos sabemos, estamos perfectamente concientes de este hecho, que de haber un desvío de recursos y de presumirse delitos electorales, es el Instituto Electoral quien tiene facultades para sancionar delitos, que por cierto son federales; incluso compañeros priístas han reconocido en discusiones en corto que ellos tradicionalmente se opusieron a la creación de estas comisiones por considerar que eran comisiones que estaban más allá de los planteamientos legales establecidos, que sin embargo, ahora que son oposición los proponen a sabiendas de que violentan argumentaciones que ellos mismos dieron de manera sistemática.

Esta Asamblea tiene facultades perfectamente bien definidas. Seguir creando comisiones especiales, así estén contempladas en nuestro propio Reglamento, pero son comisiones especiales que pretenden dedicarse a temas ajenos a la competencia de esta Asamblea.

Yo lo que planteo es la necesidad de que reforcemos las instancias de vigilancia que ya tenemos, que reforcemos los mecanismos de control y supervisión, que nos dediquemos a definir el órgano de fiscalización que realmente queremos tener y que supervisemos de manera adecuada el uso de los recursos públicos y no que creemos comisiones, que para lo único que sirven y la única finalidad que tienen, es una finalidad política que desvía, a mi juicio, la tarea fundamental de este Órgano Legislativo, que es la de supervisar el adecuado ejercicio del recurso público, pero a través de los mecanismos legales existentes.

Debemos, me parece a mí, trabajar en la adecuación y el buen funcionamiento de estos mecanismos que ya tenemos y garantizar que el ejercicio del gasto público sea transparente, para eso ya tenemos la legislación vigente, para eso tenemos ya suficientes elementos.

Crear una comisión más, compañeros, creo que poco va a aportar a las tareas legislativas que tenemos que realizar en este período fundamental.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la

palabra para hechos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Quisiera explicar claramente ante ustedes el motivo que nos mueve en Convergencia por la Democracia a apoyar esta propuesta de Punto de Acuerdo.

Yo creo que lamentablemente en nuestro país se siguen sucediendo hechos que son muy preocupantes, en diversas entidades de la República Mexicana. Por ejemplo, en el caso de Oaxaca las intromisiones del Gobernador del Estado de Oaxaca, José Murat en las elecciones que se celebrarán el próximo 7 de octubre para elegir Presidentes Municipales, no sólo constituyen delitos electorales, sino que la actitud grotesca que ha asumido para apoyar a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional raya en el cinismo y ofende la dignidad de los mexicanos y en particular de los oaxaqueños.

El Gobernador José Murat aparece en la prensa local, en los actos del candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia Municipal de la ciudad de Oaxaca. Convoca a los clubes de servicio en la casa oficial y los amenaza de que si no votan por su candidato, no habrá una inversión de su gobierno en la capital del Estado.

El candidato del Partido Convergencia por la Democracia, a la Presidencia Municipal de Oaxaca, Gabino Cue Monteagudo, ha sido amenazado él y su familia de que están corriendo riesgos si no se retira de la contienda y que le puede costar inclusive la vida a él o a cualesquiera de sus familiares.

Un grupo de vándalos del candidato oficial, con vehículos también oficiales, tienen la encomienda de destruir toda la propaganda del candidato de Convergencia por la Democracia. En forma burda y descarada, con la complicidad de la Secretaría de Sedesol, Josefina Vázquez Mota y del Delegado de Sedesol en Oaxaca, están repartiendo materiales y despensas, con la consigna de que voten por los candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

En Oaxaca no existe ninguna instancia ni judicial ni electoral que pueda garantizar el proceso electoral; incluso el propio gobernador ha dicho que reventará las elecciones, con tal de que no gane el candidato de Convergencia por la Democracia a la Presidencia Municipal de Oaxaca.

Resulta que cuando se supone que se viven nuevos tiempos democráticos en el país y en este caso en Oaxaca, se ve, se vive como nunca un clima de terror y de amenazas, que pueden generar confrontaciones sociales fuertes por la intolerancia del Gobernador de Oaxaca, José Murat.

Yo creo que es fundamental que nosotros desde todos los ámbitos del país, desde esta trinchera legislativa nos pronunciemos porque este tipo de prácticas se erradiquen

y que tomemos en todos los casos, las medidas preventivas que sean necesarias para evitar que este tipo de lastres que lesionan severamente la vida política nacional y la vida política de los Estados, se sigan reproduciendo.

Es el motivo por el cual, Convergencia por la Democracia ha decidido impulsar esta propuesta del diputados Barajas y recomendar solicitar, que el alcance de esta Comisión se amplíe a toda la República Mexicana.

Gracias por su atención.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Marcos Morales.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Con su permiso, señora Presidenta; diputadas y diputados de esta Honorable Asamblea.

Desde luego que el Partido de la Revolución Democrática no está en contra de los instrumentos de supervisión y control que se puedan llevar a cabo, no solamente en este Gobierno de la Ciudad, sino también en todos los ámbitos que gobiernan este país; pero desde luego que esta Asamblea tiene sus mecanismos de supervisión y de control y que están ya contemplados en nuestros respectivos ordenamientos. También vale la pena puntualizar que las facultades que tenemos como Asamblea, pues están también muy bien delimitadas.

Por eso es que el Partido de la Revolución Democrática no está de acuerdo en este punto que se está impulsando principalmente por el señor diputado Barajas, dado que es muy evidente que hay una vieja consigna, que no importa mentir y calumniar, porque de ellos siempre quedará algo.

El madracismo, ahora instalado en Michoacán, busca a toda costa difamar al adversario, de ahí, que valiéndose de un medio de prensa faccioso, se pretenda calumniar y engañar a los ciudadanos de Michoacán y también a los del Distrito Federal, para mostrarse como víctimas cuando en realidad es que son representantes de los sótanos de la vieja política autoritaria, facciosa del México priísta.

Lo ridículo del asunto, es que se busque ganar los favores del madracismo y hacerle segunda desde esta Asamblea Legislativa, cuando es un asunto que por las características del exgobernador y la forma de hacer políticas, deberían los ciudadanos sensatos estar llamando a sumarse a todas las fuerzas progresistas de Michoacán, para desterrar a la oposición de una vez por todas, y en este caso, desterrar al priísmo.

El asunto es muy sencillo, Armando Machorro, gente cercana al perredismo michoacano, renunció a la asesoría que tenía en la Secretaría de Seguridad Pública a partir del 1º de agosto

y si bien, días antes había pedido una licencia, ésta no procedió, así que optó por renunciar y ahí se acabó la responsabilidad de Machorro con el Gobierno del Distrito Federal. Después de renunciar, lo hizo saber a varios medios de comunicación y de información, incluso aquellos que hoy lo acusan tal vez por falta de profesionalismo o tal vez por falta de información; tal vez, también, porque hay línea; tal vez, porque fuerte es el temor y la desesperación de los madracistas de Michoacán que ni las encuestas pagadas por ellos, les dan alguna oportunidad de ganar y después de esta situación, viene el ataque de priístas, pero detrás de este golpe de marketing político, detrás del ilustre Felipe Solís Acero, alquimista de triste fama que vuelve a las andadas; detrás de la candidez del diputado Arturo Barajas, de la alta política que parece que en este caso se le ha olvidado también a la señora Beatriz Paredes, hay un miedo profundo porque a la cabeza de las preferencias en Michoacán está Lázaro Cárdenas Batel y el triunfo de este compañero perredista, echaría por tierra los planes para la recomposición del madracismo en México.

Michoacán es un Estado estratégico para gobernar de manera democrática y progresista. El triunfo se convertiría en un llamado a las fuerzas sociales democráticas del país para combatir al conservadurismo y a los neoliberales que todavía gobiernan al país. De ahí la importancia y la cantidad de recursos que están entrando para colocar en la opinión pública a un personaje de bajo perfil, como es Alfredo Anaya.

Hay que recordar que hace un año, la crisis interna del priísmo michoacano hizo amenazar el proceso de selección interna, al grado de colocarlo al borde del cisma, incluso se llegó a pensar que no habría candidato de este partido, y todavía no cicatrizaban esos enfrentamientos de una no muy clara elección de militantes priístas michoacanos, cuando se sabía que Roberto Madrazo iría a la salvación de ese partido, y estas consideraciones bien las deben saber los mismos diputados que se adhieren a Madrazo.

Si el diputado Arturo Barajas es recién converso al madracismo y cree que con sumarse a la difamación queda bien con Roberto Madrazo, pues es cosa de él, pero hay que advertirle y recordarle que el país vive profundas transformaciones y que será muy difícil engañar a los ciudadanos de Michoacán, con ofrecimientos y promesas de campaña del candidato a gobernador por el Partido Revolucionario Institucional, Alfredo Anaya, otro de los recién conversos al madracismo.

Aquí en este órgano colegiado no nos asombra la actitud del diputado Barajas, ya en otras ocasiones, sin más juicio y valoración política que un rudimentario pragmatismo, se ha sumado a la campaña de ataques contra exfuncionarios perredistas, pero no ha tenido suerte porque simple y sencillamente sus acusaciones se han basado en la falsedad, y hay que recordarle que Roberto Madrazo gobernó en

Tabasco para beneficio de un grupo y sumiendo a los tabasqueños en el desastre económico, dejándolos sin más opción que el escepticismo y la pobreza de muchos tabasqueños.

Si el nuevo régimen que antes de las elecciones del 2000 prometían el cambio, se tardaron muy poco en pactar con Madrazo para no tocarlo y en el colmo de lo trágico permitir que uno de los alfiles del madracismo gobernara Tabasco, esto lamentablemente será una situación que los tabasqueños seguirán padeciendo.

Esta es la explicación de fondo en el ataque a Armando Machorro, y tal vez vengan otras difamaciones y otros ataques que buscan distraer la atención de los ciudadanos de Michoacán, y evitar a toda costa que se concentren en las propuestas de gobierno que hace Lázaro Cárdenas Batel.

Los problemas que padece Michoacán deben ser el centro de las discusiones, de las propuestas de solución; las propuestas ideológicas y pragmáticas, no las descalificaciones ni las más groseras falsificaciones de la verdad.

Por lo tanto, el Partido de la Revolución Democrática hace un llamado a la sensatez y el alto a las mentiras. Tal vez no acabaremos de inmediato con las reminiscencias de la vieja política electoral tramposa, pero sí es un punto de partida, para que en cada ataque sin fundamento, señalemos la fragilidad de los planteamientos del viejo sistema, que se niega a cederle el paso a la democracia de los ciudadanos.

Por eso es que estamos en contra de este Punto de Acuerdo, dado que el gobierno de la ciudad cuenta con todos los elementos para poder tener una supervisión y control de los gastos y del ejercicio público del erario del Gobierno de la Ciudad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ha pedido hacer uso de la palabra para hechos la diputada Clara Brugada. Tiene usted el uso de la palabra diputada.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- ¡Ah!, perdóneme diputada Brugada, ha pedido el uso de la palabra el diputado Arturo Barajas para alusiones. Entonces le correspondería el turno a él.

Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos, diputado Barajas.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Compañeros diputados, qué fácil es cambiar el discurso de los partidos en tan breve tiempo.

Yo me acuerdo que en esta misma tribuna en 1992, en 1993, distinguidos perredistas, como es el caso de Pablo Gómez, de Amalia García, de Laura Itzel, de Alfonso Ramírez Cuellar, venían a solicitar la formación de comisiones para vigilar los procesos electorales.

Si bien aquí que yo recuerde, nadie mencionó a Machorro, yo creo que simple y sencillamente es la sombra de su conciencia y ustedes mismos le están etiquetando nombres. Qué bueno que haya duda dentro del mismo Partido de la Revolución Democrática, en que hay desvío de recursos.

Hablan aquí de mentiras, hablan de que no hemos tenido suerte en el caso de Rosario Robles; eso no es cosa de suerte, es cosa de justicia. Pero ustedes han puesto la palabra exacta aquí en esta tribuna: Rosario Robles ha sido exonerada porque tiene la suerte de que el Procurador es perredista.

Hablan de que Madrazo va a Michoacán, está en su derecho, pero también va Rosario Robles, también está allá permanentemente Porfirio Barbosa. Hablan de que Madrazo dejó escepticismo y pobreza en Tabasco, que no cumplió con los proyectos, las metas y las propuestas que había hecho en Tabasco. Pues yo puedo señalarles, en donde nos toca vigilar, donde nos toca mencionar, que Cuauhtémoc Cárdenas no cumplió con las promesas que había dado a esta ciudadanía, igual la sumió en el escepticismo, igual la sumió en la pobreza.

Yo creo que esta Comisión es importante y le sirve al propio Partido de la Revolución Democrática y le sirve al propio Gobierno del Distrito Federal. Yo creo que no debemos tener ningún temor de que nos encontremos con desvío de recursos en Michoacán.

Si esta Comisión, su sola integración sirve para impedir que algunas mentes calenturientas de funcionarios de segundo nivel pretendan desviar recursos o mandar personal o presionar a las empresas que trabajan para el Gobierno del Distrito Federal para que patrocinen elementos en estos Estados, estaríamos ganando, estaríamos avanzando.

Yo le pediría a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática que se integren a esta Comisión, que la hagamos transparente, no vamos a intervenir en procesos electorales de Michoacán, ni de Oaxaca, ni de Tlaxcala; simple y sencillamente esta Comisión es para impedir que recursos del Gobierno del Distrito Federal, a través de las diversas autoridades que tienen, a través de los diversos grupos del Partido de la Revolución Democrática que participan en el Gobierno del Distrito Federal, vayan a tener la tentación de llevar recursos a apoyar una campaña.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, para rectificar hechos, la diputada Clara Brugada.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias, diputada Presidenta.

Si el diputado que me antecedió quiere ir a Michoacán para apoyar a su partido, que por cierto está muy bajo en este proceso electoral, que lo haga, pero no a través de una comisión, como ahorita se está proponiendo, una comisión que en el orden del día de esta Asamblea presentan como Punto de Acuerdo para la Creación de una Comisión de Vigilancia que Supervise los Gastos de Campaña en el Estado de Michoacán y, por otro lado, en el momento de la presentación ya de la propuesta, no argumentan, no lo fundamentan con los artículos que tendrían que estar argumentando.

Revisemos cuáles son los artículos por los cuales se debería de fundamentar una comisión de investigación, como es el artículo 54 de la Ley Orgánica, y no se está fundamentando como debe de ser.

Nos piden sin ninguna argumentación, sin ninguna sustentación, que sólo por sospechas y rumores se forme una comisión para investigar, para impedir la tentación. Decimos: ¿de qué manera esta comisión que se pretende el día de hoy formar, va a impedir la tentación de desviar recursos?

Si se trata de vigilar el proceso electoral en Michoacán, hay que recordarle que Michoacán es un Estado soberano, que tiene un proceso electoral que está regulado por su Constitución y por sus leyes y como tal, tienen órganos electorales responsables para la vigilancia de este proceso, y estos órganos efectivamente se encargan de revisar los gastos de los partidos políticos que contienden por la gubernatura.

Avalar por lo tanto el surgimiento de una comisión, que no queda claro cuál va a ser su función, y decimos que no queda claro porque simplemente en esta Asamblea hay comisiones ya formadas, está la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que podría investigar cualquier problema que se pudiese presentar o presumir desviación de recursos. Esta Asamblea Legislativa tiene la Contaduría Mayor de Hacienda, pero además existen otras instancias, como las Procuradurías, que cuando se tengan algún elemento, se pueden utilizar para que se proceda legalmente.

Realmente pensamos que como se trata más bien de hacer escándalo, como se trata más bien de una propuesta de un diputado que quiere armar escándalo político sin sustento; como ha sido su costumbre en esta Legislatura, que lo hemos conocido, consideramos importante que esta Asamblea, y hacemos este llamado, que no se apruebe este Punto de Acuerdo que no tiene ningún fundamento.

Hacemos un llamado a los diputados que no caigamos en las necesidades de protagonismo de un diputado y además, hacemos un llamado, entonces sí, a que la Asamblea Legislativa asuma sus funciones, que llamemos a la Contraloría para que asuma las funciones cuando haya denuncias concretas, pero no estemos por rumores o para impedir algunos deseos de desviación de recursos, porque hasta ahorita no se ha demostrado y no hay ningún elemento que diga que ha habido desviación de recursos en este gobierno para fines electorales, ya sea en el Distrito Federal o en Michoacán o en ningún otro lado; no hay y no se puede comprobar, porque este Gobierno del Distrito Federal no lo ha hecho y se puede demostrar.

Proponemos, por lo tanto, que en este caso se vote este Punto de Acuerdo en contra; que si queremos realmente evitar que se desvíen recursos, primero tendríamos que presentar las denuncias, también tendríamos que fortalecer los órganos dedicados a este asunto, pero no hagamos el juego a las ansias de protagonismo de un diputado.

No hay fundamento legal, ni siquiera como se está presentando, y yo pediría a la presidencia de esta Asamblea, para que se revise. La forma como fue presentado no es válido, inclusive proponen que por el artículo 114 y 115 del Reglamento, o es uno o es otro, y no se está argumentando bajo los artículos de la Ley Orgánica que deberían de ser.

Hacemos un llamado por lo tanto, para que esta Asamblea no permita que se mantenga esta situación, y que el diputado Arturo Barajas se vaya a apoyar a su partido, si quiere, a Michoacán él nada más.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Fernando Solís Peón, para hablar en pro de la propuesta.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Con su venia, señora Presidenta.

Nada más para hacer una aclaración pertinente de carácter formal al Punto de Acuerdo presentado por el diputado Arturo Barajas, y va en el sentido de que si bien el punto 7 del orden del día señala una propuesta de Punto de Acuerdo para la Creación de una Comisión de Vigilancia que Supervise los Gastos de Campaña en el Estado de Michoacán, esto es un error de proceso parlamentario. Me voy a permitir leer la fundamentación para que quede en el Diario de los Debates.

Está dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva y dice a la letra: “Los suscritos diputados, con fundamento en lo que disponen los artículos 122, base primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno para el Distrito

Federal; 18, 114 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la Propuesta con Punto de Acuerdo para –cito textualmente- integrar una Comisión Especial de Vigilancia y Supervisión al Gobierno del Distrito Federal para que los recursos presupuestales y los bienes que integran su patrimonio no se desvíen para el patrocinio o promoción de actividades político electorales”. Creo que al respecto no hay ninguna duda.

Ya lo habíamos señalado en esta tribuna antes, pero es pertinente repetirlo irnos a la historia. ¿Por qué existen los congresos locales? Es más, ¿por qué existen las Cámaras de Diputados? El primer antecedente que hay en la historia del parlamentarismo moderno es precisamente la Cámara de los Comunes en Inglaterra.

¿Por qué nació la Cámara de los Comunes? ¿Para hacer leyes? No, eso es una gran mentira histórica. Nació precisamente porque no podía haber un ciudadano inglés que pagara impuestos y que no tuviera un representante en el parlamento. Precisamente por eso existen los diputados, por eso existimos nosotros, precisamente para vigilar que los recursos que paga el pueblo sean afectos al destino que se les ha otorgado.

Si algo ha caracterizado a mi partido, al Partido Acción Nacional, ha sido precisamente una férrea lucha por la democracia. Si alguien tiene autoridad moral para hablar de fraudes electorales, si alguien ha sufrido en carne propia el desvío y la utilización de los recursos públicos para campañas electorales en su contra, ha sido precisamente el Partido Acción Nacional, y creo que una comisión como la que propone el diputado Arturo Barajas en los tiempos políticos actuales, es por demás muy pertinente. ¿Por qué? Porque es congruente con la lucha histórica de Acción Nacional por la transparencia electoral, y qué bueno que el Partido Revolucionario Institucional se sume a ella.

Quiero comentar también que la experiencia que tuvimos en Tabasco cuando se creó, a principios de esta legislatura, una comisión similar, fue por demás fructífera. Los diputados que la integramos pudimos ponernos de acuerdo, ciertamente había indicios de desvío de recursos y creo que los resultados de esta comisión pueden, en determinado momento, verse por lo que sucedió en la segunda ronda electoral en Tabasco.

Finalmente no hubo tantos indicios de desvíos y si lo hizo el Gobierno de la Ciudad, lo hizo con demasiada discreción. Esto no sólo sirvió para recantar un proceso electoral lleno de desconfianzas, sino también para situar a cada quien en su realidad electoral.

Nos comentaba la diputada Iris que no hay que utilizar argumentos políticos y finalmente, el partido de la Revolución

Democrática terminó utilizando los mismos argumentos políticos para tratar de echar abajo esta propuesta, que si neomadracismo, que si madracismo sideral, que si "chamorro", en fin. Toda una serie de cosas que no vienen al caso. El fondo está en el uso indebido de recursos públicos en una campaña de carácter local.

Estamos por supuesto en una etapa de transición y sea el Gobierno Federal como lo señala el diputado Cuauhtémoc Velasco, el que reparte despensas, o sea, el Gobierno de la Ciudad, o sea el Gobierno de Michoacán, en cualquiera de los tres casos es punible, es deleznable y tenemos la obligación, no sólo como políticos y representantes populares, sino también como mexicanos, de denunciarlo y si se está dando este fenómeno en el Estado de Michoacán, tenemos la obligación de ir a investigarlo, porque desde aquí, de la ciudad de México muy poco vamos a ver, eso júrenlo.

Si hablamos de indicios, hoy un periódico de circulación nacional señala una nota en donde hay inquietud en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ni más ni menos, esa gloriosa institución que por supuesto ha llenado de medallas a los gobierno emanados del Partido de la Revolución Democrática.

Dice la nota que va a haber 150 plazas congeladas, precisamente porque se necesita cumplir con compromisos de campaña del señor Lázaro Cárdenas Batel. Yo creo que al hacer política se vale y más si se trata de un Congreso local, pero olvidémonos del aspecto estrictamente político.

Si es el Gobierno Federal quien desvía recursos para una campaña de carácter local, está cometiendo un delito, punto. Pero en el caso del ejercicio de los recursos del Distrito Federal no está claro, porque la reforma política de 1996 es anterior, no queda claro si son recursos federales o son recursos locales. Estamos en un limbo jurídico presupuestal y creo que es muy pertinente que en un momento dado si existe algún tipo de responsabilidad al respecto, por supuesto que declaro, porque además es nuestra obligación como representantes populares, repito.

Finalmente, yo quisiera preguntarles a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática. Si yo estuviera en su posición, qué es lo que temen; si mi partido estuviera en su posición y si esas encuestas son reales como creo que sí lo son, como creo de veras que van al frente de esta lucha política, yo haría todo lo posible porque el proceso fuera lo más transparente y lo más abierto y no propugnaría porque se creara una comisión de la Asamblea, sino también comisiones ciudadanas; que todo el mundo fuera a vigilar un proceso que de suyo ellos consideran que va a ser impoluto.

Voy a terminar con una frase del señor Armando Quintero, que nos decía cuando se formó la Comisión de Tabasco.

"Estamos dispuesto a coadyuvar en lo que sea necesario para lograr la transparencia electoral definitiva en este país."

Ya logramos la transparencia electoral definitiva en este país a nivel federal. Yo le pido a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, que apoyen esta propuesta por congruencia y por supuesto, para colaborar a la transición política que significa en su etapa definitiva desterrar las prácticas casiquiles en los Estados y, si es Michoacán la tierra de su fundador, tanto mejor.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ensástiga, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Por alusiones de Partido.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Campos.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Por hechos.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Una moción de procedimiento. Habiendo ya dos oradores en pro y en dos en contra, que pasáramos a la votación del dictamen del Punto de Acuerdo en comento, para apegarnos a Reglamento, al artículo 115 fracción II.

LA C. PRESIDENTA.- Nos estamos apegando a reglamento, señor diputado.

Tiene usted el uso de la palabra, diputado Ensástiga para hechos, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Moreno.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Perdón, Presidenta, con todo respeto, el procedimiento marcado en los debates y de acuerdo con el 115 señala claramente que serán dos en contra

y dos en pro e inmediatamente se preguntará si se aprueba o no la proposición. Discúlpeme, pero ya han pasado los correspondientes oradores, solicitamos que se someta a votación.

LA C. PRESIDENTA.- Yo le pediría a la secretaría, si da lectura al artículo 109 del Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se da lectura al artículo de referencia.

Artículo 109.- Si en el curso del debate alguno de los oradores hiciese alusiones sobre la persona o a la conducta de un Diputado, éste podrá solicitar al Presidente hacer uso de la palabra, por un tiempo no superior a cinco minutos, para dar contestación a las alusiones formuladas. Cuando la alusión afecte a un Grupo Parlamentario, el Presidente podrá conceder a un Diputado del grupo aludido el uso de la palabra hasta por cinco minutos para contestar en forma concisa.

En estos casos el Presidente concederá el uso de la palabra inmediatamente después de que haya concluido el turno del Diputado que profirió las alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado Michel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Yo le solicito, si le pide al secretario que nos lea el 115, que es sobre el cual estamos haciendo este ...

LA C. PRESIDENTA.- Por supuesto que sí. Nada que esto es un asunto, diputado Michel, que ya le concedimos el uso de la palabra al diputado Ensástiga. De todos modos yo le pediría a la secretaría le diera lectura al 115.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al artículo 115: "Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere el artículo anterior, aquellos asuntos que por acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución. En estos casos, la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado.

De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a discusión inmediatamente pudiendo hacer uso de la palabra hasta dos Diputados en contra y dos en pro e inmediatamente se preguntará al Pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada, se le dará el trámite correspondiente, y en caso contrario, se turnará a Comisión.

Salvo esta caso, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas la hayan analizado y dictaminado."

LA C. PRESIDENTA.- Ya se dio lectura al 115.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ensástiga.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Muchas gracias, ciudadana Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Quisiera compartir con ustedes la preocupación que el diputado Barajas, lo digo con todo respeto, nos marque la pauta a este Órgano Legislativo en la forma en como se viene a presentar...

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO MAXIMINO FERNÁNDEZ ÁVILA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO MAXIMINO FERNÁNDEZ ÁVILA (Desde su curul).- Una moción de procedimiento, señora Presidenta.

Que en el artículo 110. En el curso de un debate los diputados pueden ratificar hechos al concluir el orador. La Secretaría leyó el artículo 109, en el actual se toma por alusiones a persona o a partido. Por consiguiente, solicito que se pase a votación por el 115.

LA C. PRESIDENTA.- Está en el uso de la palabra el diputado Ensástiga. Enseguida que concluya, el diputado Ensástiga, preguntaremos a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO MAXIMINO FERNÁNDEZ ÁVILA (Desde su curul).- Pero la pidió por hechos y no se le aludió.

LA C. PRESIDENTA.- Mire, en el curso del debate, los diputados pueden hacer uso de la palabra aún en el debate o para hechos o para alusiones personales, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO MAXIMINO FERNÁNDEZ ÁVILA (Desde su curul).- Pero apeándonos al artículo 115, una vez que pasen los dos oradores en pro y en contra, lo cual era el último, el diputado Francisco Solís Peón, se pase inmediatamente.

LA C. PRESIDENTA.- A lo que se refiere el 115 es a la dispensa del resto del trámite, se refiere al turnarse a comisiones, diputado Max.

Por favor, continúe diputado Ensástiga.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- ... Lo que señalaba, es que la pauta que en estos días con demandas por aquí, con demandas por allá; se venga a darle a este órgano legislativo e inclusive, aquí tendremos que preguntarnos qué es lo que hace entonces la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Digo, esta Asamblea en su estructura tiene instancias con una normatividad específica en estos casos.

Yo quisiera preguntarles en qué queremos convertir este órgano legislativo, en una súper Asamblea, queremos violar el pacto federal, porque si en esas estamos, entonces a cualquiera se le puede venir a ocurrir que formemos una comisión para ver los sueldos excesivos del gobernador de Querétaro, digo, bajo esa lógica se puede hacer.

Entonces, la esfera jurídica de esta Asamblea se empieza a transformar por pautas y conductas que tienen un discurso violento, que tienen un discurso aparentemente conforme a derecho, pero que en realidad es un protagonismo excesivo.

Yo quisiera que el diputado Barajas, después nos platicara los propios problemas que él también trae, y lo digo porque también hay que ver quién viene a proponer. Si nosotros no evaluamos eso, entonces ¿Cuál es la seriedad?

Resulta que una lógica empieza a contaminar la opinión de las fracciones y de todos los diputados y ese es el escenario que queremos construir. Si alguien anda a diestra y siniestra en la ciudad recorriendo los juzgados, recorriendo los Ministerios Públicos y demandando a todos los funcionarios que se le ocurra, pues que lo haga bajo su responsabilidad, pero me parece que es una grave irresponsabilidad que las fracciones entremos en esta lógica y que la Asamblea, efectivamente, se empiece a enredar en estos asuntos que no solamente los decimos los del Partido de la Revolución Democrática, que son protagónicos y de alguna manera miran el proceso legislativo.

Yo quiero solicitarles de la manera más atenta, más allá, sí el planteamiento tiene fundamento jurídico con base a nuestra Ley Orgánica o el Reglamento, que seamos cuidadosos de lo que aquí decidimos. Porque efectivamente, no hay fundamento, para que nosotros, en los términos que se está presentando el Punto de Acuerdo, tomemos una decisión; porque aquí en el orden del día dice: una Comisión que vigile y supervise los gastos de campaña en el Estado de Michoacán. Ojalá y les preguntemos a la Legislatura Local qué opinan de esto.

Ojalá y pudiese haber una comunicación porque ésta es una facultad de una legislatura local, y me parece que esto es una extralimitación más, que ya no solamente nos la viene a presentar nuestro compañero diputado, sino que otros,

sin analizarla, lo digo con todo respeto, la asumen y no evalúan de que esta Asamblea es una instancia local con facultades propias y que lo relativo al gasto del gobierno de la ciudad, tendría que recaer en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pero también hay que respetar los tiempos. No nos adelantemos por intereses políticos o por excesos que se vienen aquí a manifestar y que solidariamente se apoyan.

Muchas gracias ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ya estamos en votación diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Sí, es en relación con esto precisamente, para solicitar que sea considerada la propuesta que nosotros hicimos, en términos de que se amplíe el alcance de esta Comisión, simplemente.

LA C. PRESIDENTA.- La tendría usted que presentar por escrito, diputado. Como no la presentó por escrito, no puede someterse.

Proceda la secretaría a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Abstenciones.

El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 21 en contra y 7 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes y remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, presente a la Asamblea un Informe Pormenorizado del Proyecto para Tender una Red Subterránea de Gas Natural por la Empresa Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V., tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ-
Con su venia, señora Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROYECTO PARA TENDER UNA RED SUBTERRÁNEA DE GAS NATURAL, POR LA EMPRESA METRO GAS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y LA ELABORACIÓN DEL CORRESPONDIENTE PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASO DE DESASTRE.

**C. Presidenta de la Mesa Directiva
De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente**

Los suscritos Diputados Locales a la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Partido Acción Nacional, con fundamento en el Artículo 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Artículo 114 de su Reglamento para el Gobierno Interior, por conducto de usted, sometemos, a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Andrés Manuel López Obrador, presente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado del proyecto para tender una red subterránea de gas natural por la Empresa Comercializadora Metro Gas, S.A. de C.V. en las 16 delegaciones territoriales del Distrito Federal y el correspondiente programa de protección civil en caso de fuga de gas o explosión.

Con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el gas natural, es una de las formas de energía alterna de origen fósil más importantes al ser considerados en este siglo XXI, por sus claras ventajas al ser un combustible relativamente barato y presentar una combustión más limpia que la gasolina, al producir bióxido de carbono, vapor de agua y pequeñas cantidades de óxido de nitrógeno cuando se quema, solucionando en mucho el problema de emisiones contaminantes en vehículos automotores, o en industrias como la cementera, química o textil.

Que el gas natural al ser un compuesto de hidrocarburos, principalmente por metano (CH₄), y con una gravedad inferior al aire, lo hace ser un gas sumamente volátil que en caso de fuga se puede disipar rápidamente en la

atmósfera, lo que presenta mayor eficacia de seguridad durante su operación, además de tener un rango de inflamabilidad limitada.

Que en México se ha comprobado la existencia de yacimientos muy importantes y ricos en gas natural, lo que permite mantener en la actualidad una reserva estimada por 4 ó 5 décadas más para un consumo moderado.

Que en nuestro país, principalmente en el Distrito Federal, se distribuye el gas LP en tanques estacionarios o en cilindros que emplean los capitalinos como fuente de energía para cocinar y calentar agua. Su distribución ha acarreado un sin número de dificultades y de quejas ciudadanas porque las compañías distribuidoras entregan tanques de gas defectuosos o de peso inferior al que ofrecen, aunando a un problema de seguridad porque tienen que licuar el gas para poder envasarlo en los cilindros.

Que el Gobierno Federal, preocupado por mantener un suministro confiable de gas natural y mantener precios competitivos, así como iniciar la reestructuración de la industria gasera, publicó el Reglamento de Gas Natural en el año de 1995 y la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-1997, permitiendo que el sector privado pudiera invertir en la construcción, operación y ser propietario de ductos, instalaciones y equipos para el almacenamiento y distribución de gas natural en el territorio mexicano, promoviendo con esto una mejor competitividad de la planta productiva nacional.

Que como resultado de lo anterior, en el año de 1998, la empresa Metro Gas, asociado con la empresa Texas Utilitis (TXU) ganó una licitación pública para distribuir gas natural en la Ciudad de México, por medio de la construcción de ductos de polietileno de 2' ', de 6" y de acero de 3" en zanjas a cielo abierto en la vía pública, por lo que se llevó a cabo la firma de un convenio de contratación entre **MetroGas, la Comisión Reguladora de Energía y el Gobierno del Distrito Federal.**

Que la empresa Metro Gas, mediante licencia de construcción número SLUS/SUBT/08/03/2001/07, otorgada por la Delegación Gustavo A. Madero, inició recientemente el proyecto inicial denominado "**Nueva Atzacualco**", que consiste en tender una red de tubería en cinco colonias, como son Juan González Romero, Ampliación Villa Hermosa, Del Obrero, Atzacualco, Vasco de Quiroga y en 6 Unidades Habitacionales.

Que con fecha 24 del mes y año en curso, trabajadores de la empresa Metro Gas al llevar a cabo la excavación de vía pública para la introducción los ductos de polietileno para gas natural, en el tramo que comprende la colonia Vasco de Quiroga, ocasionaron la ruptura de un tubo de

red telefónica afectando 1,200 líneas telefónicas, así como la fuga de tubos de agua potable, afectando a los vecinos de otras colonias aledañas.

Que la empresa Metro Gas no se responsabilizó por los daños causados, a pesar de que en el convenio en comento, la empresa presentó póliza abierta de obra civil y montaje número 31-498596, expedida por "Grupo Nacional Provincial", y la presentación de una fianza por dos millones de pesos, a la Secretaría de Obras y Servicios, para garantizar la calidad del trabajo realizado en vía pública en caso de que se presenten hundimientos por mala compactación del terreno, pero no cubre los daños ocasionados a terceros, como sería la empresa Teléfonos ni tampoco a los vecinos que quedaron sin comunicación telefónica ni del servicio de agua potable.

Que en mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y artículo 114 de su Reglamento para el Gobierno Interior y demás relativos, se somete a esta soberanía la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno, ciudadano Andrés Manuel López Obrador, presente a esta Soberanía un informe pormenorizado del proyecto general que en el Distrito Federal va a realizar la Empresa Comercializadora Metro Gas S.A. de C.V. para realizar las obras de excavación en vía pública para instalar una red subterránea de distribución de gas natural en todo el Distrito Federal. Así como una evaluación de Protección Civil que señale las medidas para el caso de posibles siniestros.

SEGUNDO.- Solicitar la creación de un plan de protección civil que permita la detección temprana de un desastre ocasionado con motivo de la instalación.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de septiembre de 2001.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: diputada Patricia Garduño Morales, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Federico Döring Casar, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputado Tomás López García, diputado Eleazar Roberto López Granados, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, diputado Federico Mora Martínez, diputada Lorena Ríos Martínez, diputado Francisco Fernando Solís Peón, diputado Miguel Angel Toscano Velasco, diputado Walter Alberto Widmer López, y el de la voz diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez.

Entrego el presente punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Túrtese, para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta presidencia informa que ha sido retirado el punto 9 del orden del día. Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 27 de septiembre de 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Lectura del acta de la sesión anterior.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual determina el formato para la comparecencia de los funcionarios a que se refiere la fracción XVII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- Comparecencia de los Secretarios de Finanzas y de Desarrollo Económico.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

A las 13:00 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 27 de septiembre a la 13:10 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**